

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

ESTADO No. 092- LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes que no lo han sido personalmente:

RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	CLASE AUTO	MAG. PONENTE:
2015-00572-00 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD ELECTORAL	ADEL TOLOZA PALOMINO	LAURA MARCELA HERRERA TRILLOS	NOV27-2015	UNO – PRIMERA INSTANCIA – CINCO TRASLADOS	93-107	SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA. DECRETASE LA SUSPENSION PROVISIONAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ELECCION DE LA SEÑORA LAURA MARCELA HERRERA TRILLOS, IDENTIFICADA CON LA CEDULAR DE CIUDADANIA No 63.540.675 DE BUCARAMANGA COMO ALCALDESA DE MUNICIPIO DE CURUMANI – CESAR PARA EL PERIODO 2016-2019, EFECTUADA POR LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EL 30 DE OCTUBRE DE 2015 (FORMATO E-26 ALC), POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. Y OTROS.	DR.APONTE OLIVELLA
2013-00080-00 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	LUZ MARINA ZULETA PEINADO	NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	NOV27-2015	TRES – SEGUNDA INSTANCIA	192	COMOQUIERA QUE EL IMPEDIMENTO EN EL PRESENTE PROCESO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, POR SECRETARIA, ENVIASE EL EXPEDIENTE A LA SECCION DEL CONSEJO DE ESTADO QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSI, PARA LOS	DR. ESPINOSA BOLAÑOS

						EFFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 131 DE LA LEY 1437 DE 2011.	
--	--	--	--	--	--	---	--

FIJADO HOY, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, A LAS 6:00 P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA